

“Baja ambulante 41% en el Centro”

Secretaría de Gobierno
detalla que desde
febrero de 2022 se aplica
plan de ordenamiento

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México informó que se ha reducido 41% el comercio informal en el Centro Histórico.

De acuerdo con el V Informe de Gobierno de la dependencia capitalina, que hoy será expuesto por el titular, Ricardo Ruiz, en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a partir de febrero de 2022 se consideró un nuevo Plan de Ordenamiento para el Comercio en Vía Pública, con una nueva división del Centro Histórico en cinco zonas, con 158 calles y 24 plazas públicas.

Además se establecieron reglas como cumplimiento de horarios de descanso, la no colocación de comercio en lugares de accesibilidad (rampas de emergencia, áreas de protección civil, pasos peatonales, infraestructura ciclista), no desplegar lonas o material que impida la visibilidad de cámaras del C5, uso de sombrillas con colores autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

“Con este plan se ha tenido una disminución considerable del comercio en vía pública, pasando de registros promedio históricos de 17 mil 864 puntos de venta informal, en 2019, a 10 mil 493 en julio de 2023, lo que representa una disminución de 41%”, se indica.

Precisa que se realizaron operativos interinstitucionales para combatir la tala clandestina en Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas, en donde también participa el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), así como autoridades de las alcaldías Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

“De julio de 2021 a agosto de

2023 se realizaron 59 operativos con el propósito de verificar los establecimientos comerciales relativos al rubro de transformación de madera (madererías). Como resultado de estas acciones se colocaron 57 sellos de suspensión de actividades y dos sellos de clausura en las demarcaciones antes mencionadas”.

La Secretaría de Gobierno puntualizó que existe un proceso judicial en curso por los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daño en propiedad tras el colapso de la Línea 12 del Metro, y que 92% de las víctimas y sus familiares han optado por el proceso de justicia restaurativa, recibiendo una indemnización adicional como resultado de la suscripción de 118 acuerdos reparatorios firmados con una empresa constructora privada, cuyo contenido es confidencial por ministerio de ley.

Sobre las víctimas del choque en la Línea 3 se estipula que se otorgó un apoyo económico emergente de 10 mil pesos a cada una de las 126 personas lesionadas, proveniente del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México. En casos muy precarios se erogó un apoyo adicional de asistencia por la misma cantidad. ●





Con el Plan de Ordenamiento para el Comercio en Vía Pública, los puntos de venta informal son 10 mil 493 en 2023, dijo la Secretaría de Gobierno.

